

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-840



Fecha de ingreso: 09-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-08-2022

Folio: 2022-840

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PETROMAX S.A. DE C.V - PETRO SEVEN

Domicilio: AVENIDA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 11708 COLONIA REVOLUCION

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TÓTEM Y ADOSADOS P-55-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TÓTEM 11.38M X 3.35M Y DOS ADOSADO EN TECHUMBRE

Vigencia de póliza: 15-09-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-046-00014-00-0000

Propietario: SERVICIO E F SA DE CV

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 11708 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		28,096.24
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 36,756.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2022 14:0:44

Usuario:

Dirección: null

302c02141011d17d0da86409f6e56f813babe935d96b1f8c0214626cd203282d92ade2b7631f421a8f5c62aa6cda